

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 518

CARRERA DE LICENCIATURA EN ARTE

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

SANTIAGO

ENERO 2017

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 518

Carrera de Licenciatura en Arte

Pontificia Universidad Católica de Chile

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 23 de enero de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Licenciatura en Arte de la Pontificia Universidad Católica de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 26 de octubre de 2016, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
5. El Acuerdo de Acreditación N° 14 de la Agencia Acreditadora de Arquitectura, Arte y Diseño AAD S.A., de fecha 27 de enero de 2012, que acredita la Carrera

de Licenciatura en Arte de la Pontificia Universidad Católica de Chile, por un plazo de 5 años.

6. El Acuerdo de Acreditación N° 18 de la Agencia Acreditadora de Arquitectura, Arte y Diseño AAD S.A, de fecha 03 de abril de 2012, que rechaza el recurso de reposición presentado por la Carrera de Licenciatura en Arte de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en contra del Acuerdo de Acreditación N° 14 y mantiene el plazo de acreditación otorgado de 5 años.
7. La Resolución de Apelación de Agencias N° 27 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 04 de julio de 2012, que rechaza el recurso de apelación interpuesto por la Pontificia Universidad Católica de Chile, en contra de los acuerdos de acreditación N° 14 y 18 de la Agencia Acreditadora de Arquitectura, Arte y Diseño AAD S.A. y mantiene la decisión de acreditar la Carrera de Licenciatura en Arte de la Pontificia Universidad Católica por un plazo de 5 años.
8. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Licenciatura en Arte de la Pontificia Universidad Católica de Chile, presentado con fecha 18 de octubre de 2016.
9. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 07, 08 y 09 de noviembre de 2016 y enviado a la institución con fecha 29 de diciembre de 2016.
10. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 05 de enero de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

11. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

Se verifica que la Institución, la Facultad y la Escuela cuentan con planes de desarrollo coherentes, alineados y consistentes, que les permiten formalizar, explicitar, planificar y hacer un seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos y metas.

El Plan de Desarrollo (2015-2020) declara la misión y visión de la Universidad y define tres tipos de dimensiones o ejes: ejes transversales asociados a la misión, ejes específicos (creación de conocimiento de frontera, innovación docente, inclusión, inter disciplina, internacionalización y compromiso público) y ejes de gestión.

Actualmente, la Facultad de Artes se encuentra en proceso de elaboración de su nuevo plan de desarrollo (2017-2021), procedimiento que se encuentra normado a nivel institucional. Ha extendido el Plan de Desarrollo anterior (2013-2016), el cual definía cinco ejes de desarrollo (vinculación con el medio, innovación en arte y educación, desarrollo de la creación y la investigación, mejoramiento de la calidad docente y fortalecimiento de la estructura organizacional). Para el seguimiento de cada uno, se establecieron actividades, impacto esperado e índices de medición.

Se comprueba que las acciones definidas en el Plan de Desarrollo están respaldadas financieramente en el presupuesto de la Facultad.

Fortalezas:

- La Carrera cuenta con los procedimientos necesarios para formalizar sus estrategias de desarrollo mediante un Plan Estratégico 2013-2016. Dicho plan es consistente con la misión, propósitos y plan de desarrollo institucional. Definió metas y plazos y contó con un presupuesto asociado para su ejecución.

Debilidades:

- El Plan de Desarrollo se ha extendido por un plazo adicional y aún no ha sido elaborado el plan de continuidad correspondiente.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

Se verifica que el Plan de Desarrollo anterior abordó el plan de mejoras comprometido en el proceso de acreditación y demuestra avances concretos en el cumplimiento de sus metas, como también tareas que se encuentran en desarrollo.

Se constata que la institución y la unidad cuentan con reglamentos que establecen los derechos y deberes de los estudiantes, y regulan procedimientos de admisión, titulación, convalidación, eliminación, becas y beneficios, entre otros.

Fortalezas:

- La unidad cuenta con una estructura reglamentaria coherente en términos organizacionales y con adecuada capacidad de adaptación.
- La unidad demuestra avances en los propósitos y objetivos que se propone.

Debilidades:

- No se observan debilidades en el criterio 2.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

La carrera, en su proceso de autoevaluación, decidió realizar una revisión y homologación de su Perfil de Egreso, así como también una actualización del plan de estudios.

Se comprueba que el actual Perfil de Egreso está claramente formulado y debidamente difundido. Es consistente con las definiciones de la universidad, con el ámbito de conocimientos correspondiente, con el grado académico que se entrega y con los requerimientos del medio laboral.

Se constata que la Carrera cuenta con mecanismos como el Comité Curricular y la Oficina de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad y una planta docente profesionalmente activa, que le permiten identificar requerimientos del ámbito disciplinar y profesional, así como evaluar la pertinencia y hacer ajustes al perfil de egreso.

La actualización del Perfil de Egreso busca una enseñanza más amplia y flexible y la formación de capacidades orientadas a la inserción en distintos contextos de la cultura.

Fortalezas:

- La carrera cuenta con un perfil de egreso conocido y validado por la comunidad académica.
- Se evidenció la existencia de mecanismos sistematizados de seguimiento, evaluación y de planificaciones conducentes a cumplir con sus objetivos

Debilidades:

- No se observan debilidades en el criterio 3

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

Se hace notar que la nueva malla comenzó su implementación en marzo de 2016, de manera que aún no es posible constatar su efectividad en evidencias observables y verificables.

Es factible suponer que los cambios realizados al plan de estudios buscan atender a requerimientos identificados entre los ex alumnos (brindar mayor flexibilidad curricular, incorporar contenidos de nuevos medios y tecnologías de fabricación digital), en el ámbito laboral (fortalecer la formulación de proyectos, facilitar la obtención de certificados y promover la formación pedagógica) y de las exigencias de la universidad (promover la investigación).

El plan de estudios está debidamente socializado entre estudiantes y profesores.

Para los alumnos vigentes de la malla antigua, se han considerado algunas medidas de actualización curricular que les permiten beneficiarse de la reforma realizada.

En el proceso de autoevaluación anterior la evaluación de aprendizajes fue considerada un aspecto a mejorar. No se evidenció un avance significativo en esta área. La carrera declara un modelo de formación basado en competencias y habilidades.

La matriz específica de tributación de competencias no ha sido socializada entre los docentes.

La carrera ha implementado acciones que permiten recoger información laboral de sus egresados.

Fortalezas:

- Se constata la existencia de un plan de estudios pertinente y alineado con las demandas actuales del área de conocimiento y las tendencias del campo laboral.

Debilidades:

- La carrera declara un modelo de formación basado en competencias y habilidades. En los programas de las asignaturas no se explicitan los sistemas de evaluación.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Se corrobora que las políticas de vinculación con el medio de la Escuela de Arte se alinean con los ejes definidos por el Plan de Desarrollo institucional 2015-2020, que señalan como ejes prioritarios la internacionalización y el compromiso público.

Es factible verificar que las acciones de la escuela se focalizan en la organización de diversas actividades, ya sea de forma autónoma o en colaboración con otras facultades. También se realizan actividades en colaboración con organizaciones públicas y/o privadas. Se reconocen cinco formas de vinculación:

- Extensión,
- Educación continua,
- Programa de profesores visitantes,
- Publicaciones, Difusión e inserción institucional
- Actividad profesional de los miembros de la comunidad.

Se verifica que las actividades de Vinculación con el Medio están a cargo de un equipo de gestión. Los recursos requeridos son considerados en el presupuesto anual y asignados por la Dirección del programa, en conjunto con la Jefatura de Administración y Asuntos Económicos.

Fortalezas:

- Destacan las actividades e iniciativas de extensión, educación continua y publicaciones; la oferta de cursos y talleres; la implementación y gestión de espacios de exhibición para alumnos, ex alumnos y docentes, y las publicaciones.

Debilidades:

- No se observan debilidades en el criterio 6

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DIMENSIÓN I

Fortalezas:

1. La unidad cuenta con los procedimientos e instancias necesarias para formalizar sus estrategias de desarrollo. El plan estratégico es consistente con la misión, propósitos y plan de desarrollo institucional. Define metas y plazos y cuenta con un presupuesto asociado para su ejecución.
2. La unidad cuenta con una estructura reglamentaria coherente en términos organizacionales y con adecuada capacidad de adaptación.
3. La unidad demuestra avances en el cumplimiento de sus propósitos y objetivos.
4. La carrera cuenta con un perfil de egreso conocido y validado por la comunidad académica. Además, ha implementado mecanismos de seguimiento, evaluación y de planificación conducentes a cumplir con sus objetivos
5. Se constata la existencia de un plan de estudios pertinente y alineado con las demandas actuales del área de conocimiento y las tendencias del campo laboral.

6. Destacan las actividades e iniciativas de extensión, educación continua y publicaciones: la oferta de cursos y talleres; la implementación y gestión de espacios de exhibición para alumnos, ex alumnos y docentes, y las publicaciones.

Debilidades:

1. El Plan de Desarrollo (2013-2016) cesa su vigencia en 2016. El plan correspondiente al quinquenio 2017-2021 se encuentra en etapa de estudio y desarrollo.
2. La carrera declara un modelo de formación basado en competencias y habilidades. En los programas de las asignaturas no se explicitan los sistemas de evaluación y rúbrica del modelo curricular.

DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La Carrera, la Facultad y la Institución cuentan con un adecuado sistema de gobierno y una gestión eficiente en términos académicos y administrativos.

Los estatutos de la Facultad de Artes definen claramente la estructura organizacional de la unidad. En ellos se explicitan los objetivos de la facultad y se definen los cargos directivos y organismos colegiados, sus funciones y atribuciones, el sistema en que son elegidos o seleccionados, etc.

Se indica que el actual reglamento de la escuela (vigente desde 2004) está en proceso de reformulación, lo que afectará su organigrama.

Se confirma que la calificación disciplinar y académica, así como la dedicación horaria de las autoridades y del personal de apoyo, son acordes a las exigencias de los cargos.

La universidad provee de diferentes plataformas informáticas de gestión académica y administrativa que apoyan la labor de directivos y coordinadores.

Los estatutos y planes de desarrollo declaran y aplican políticas de recursos que garantizan la sustentabilidad de la carrera. Para asegurar su continuidad, la Universidad provee recursos que son administrados por la Dirección de la Escuela y el Jefe Administrativo, con el apoyo del Director Económico de la Facultad.

Se verifica que el presupuesto de la Carrera consta de dos tipos de fondos. El fondo centralizado considera financiamiento de continuidad para remuneraciones y recursos asociados a reparación de infraestructura y reposición de equipamiento. El fondo descentralizado está constituido por recursos generados por la unidad a través de programas de Educación Continua y Ley de Donaciones; es utilizado en acciones no consideradas o complementarias al Plan de Desarrollo.

Existen criterios explícitos para la asignación de recursos. Las prioridades para inversión y gasto se determinan según las demandas del Plan de Desarrollo.

Fortalezas:

- La Escuela cuenta con un adecuado sistema de gobierno y una gestión eficiente en términos académicos y administrativos.
- La estructura organizacional es adecuada a las demandas de la actual operación y de las proyecciones. Existe una coordinación efectiva entre la dirección, las coordinaciones y la administración del programa.

Debilidades:

- No se observan debilidades en el criterio 6

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

Se confirma que el programa cuenta con un cuerpo docente idóneo, en cuanto a sus calificaciones y destinación horaria, para el ejercicio de la docencia y la realización de otras actividades académicas.

Los documentos y evidencias avalan que la cualificación y trayectoria de los docentes en el ámbito académico, disciplinar y artístico son consistentes con las demandas del plan de estudios, posibilitando una adecuada implementación. Se observa escasa rotación de profesores, lo que contribuye a sustentar en el tiempo el proyecto académico.

Luego de la primera acreditación, la unidad implementó un sistema de ingreso de académicos a través de concurso público que ha permitido reclutar a cuatro profesores en los últimos cinco años.

La Universidad provee a la unidad de diferentes mecanismos de evaluación de desempeño académico. Estos consideran tanto la opinión de los estudiantes, como una evaluación de la Comisión de Calificación de la Facultad.

La institución cuenta con mecanismos de apoyo para el perfeccionamiento docente en ámbitos pedagógicos, disciplinares y profesionales.

El Centro de Desarrollo Docente (CDDoc) ofrece un diplomado, cursos, talleres y asesorías personalizadas. Sin embargo, la participación de docentes de la unidad es baja. Entre 2012 y 2015, 23 profesores asistieron a algunos de los 50 cursos ofrecidos por el CDDocs.

Fortalezas:

- La carrera cuenta con personal docente y una estructura administrativa conocida y suficiente, de modo de cumplir cabalmente con todas las actividades y aprendizajes comprometidos en el plan de estudios.

- La carrera cuenta con docentes de amplia trayectoria y vinculación con el medio profesional, lo cual aporta a la actualización y mejoramiento de los procesos de redefinición de los programas de estudio de la carrera.
- Se evidencia el interés por mejorar el perfil de los profesores mediante estímulos para avanzar en un proceso de actualización, obtención de grados y de homologación de su experiencia profesional al grado académico.

Debilidades:

- Aún es insuficiente la capacitación en el modelo de formación basado en Competencias y habilidades en el diseño de evaluaciones.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Se observa en terreno que la infraestructura, el equipamiento y recursos bibliográficos e informáticos responden adecuadamente a los requerimientos del plan de estudios y a las necesidades de la operación administrativa.

Cabe destacar el logro del proyecto MECESUP PUC 1406, que permitirá incorporar a los laboratorios de Vinculación de Arte y Tecnología (LAT): Laboratorio de Producción Tridimensional (LAT3D), Laboratorio Audiovisual y Laboratorio 2D.

Destaca la biblioteca especializada, que cuenta con salas de estudio, espacios de lectura y de consulta, computadores, catálogo en línea, servicios presenciales y virtuales de búsqueda, préstamo y renovación, colección digital y acceso a 44.000 artículos de revistas a través de 142 bases de datos.

La carrera cuenta con mecanismos de adquisición, actualización y mantenimiento de recursos, que le permiten responder a los requerimientos del plan de estudio de forma planificada y de acuerdo a los ejes y prioridades estipulados en el Plan de Desarrollo.

Fortalezas:

- La carrera dispone de infraestructura, recursos de aprendizaje y equipamiento requeridos para el logro del perfil de egreso. Se constata que se aplican políticas y mecanismos para el desarrollo, la reposición, mantenimiento y seguridad de dichas instalaciones y recursos.
- Se constatan avances en la dotación de nueva infraestructura educativa para la docencia, adecuada y pertinente con las particularidades formativas de la carrera.
- Se constata la existencia de una dotación bibliotecaria especializada, en suficiente cantidad y de amplio acceso a la comunidad educativa.
- Destaca el proyecto MECESUP PUC 1406, que permitirá incorporar a los laboratorios de Vinculación de Arte y Tecnología (LAT): Laboratorio de Producción Tridimensional (LAT3D), Laboratorio! Audiovisual y Laboratorio 2D.

Debilidades:

No se observan debilidades en el criterio 8.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

La Institución y la Carrera, a través del Departamento de Asistencia Socioeconómica, informa adecuadamente a los estudiantes, los cuales tienen acceso a información oportuna sobre los beneficios, servicios y apoyos que ofrece el Estado y la misma Universidad.

La unidad, además, tiene la misión de asignar los recursos económicos que la institución destina a los estudiantes que lo requieren. El año 2015, 421 alumnos de Licenciatura en Arte recibieron algún tipo de ayuda económica interna o externa.

El programa ofrece instancias formales de participación estudiantil en organismos colegiados de la Facultad, como el Consejo Académico, el Comité Curricular y el Comité de Autoevaluación. Sin embargo, se observa una baja participación.

Los estudiantes de la Escuela de Arte cuentan con servicios de apoyo complementario a la docencia: casino, cafetería, instalaciones deportivas, capilla, librería, salas de estudio, conexión inalámbrica, centros de fotocopiado, enfermería, estacionamientos y bicicleteros, entre otros.

Fortalezas:

- A nivel institucional, destaca la política de inclusión.
- Los estudiantes pueden optar a apoyo económico y cuentan con servicios complementarios a la docencia
- Existen mecanismos y estrategias participativas destinadas a los estudiantes, en cuyas instancias pueden encausar sus problemáticas de acuerdo con sus derechos y obligaciones. Se evidencia que los estudiantes se encuentran comprometidos con la participación en los procesos de mejora y procesos de evaluación de programas educativos.

Debilidades:

- Baja convocatoria de estudiantes en instancias formales de participación.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN POR EL CUERPO DOCENTE

La Universidad ha acogido la solicitud de la Facultad y de la Carrera, de considerar la creación artística y la investigación formal, como formas de productividad académica; lo que se ve justificado por la concepción del arte como forma de conocimiento.

Se verifica que para fomentar el desarrollo de investigaciones en el ámbito artístico, la Universidad – a través de la Vicerrectoría de Investigación – ofrece

fondos concursables y compromete designación horaria que permita a los docentes realizar investigación y creación de obra. Los resultados de estas iniciativas son considerados en la evaluación académica de los docentes.

Fortalezas:

- La universidad considera la creación artística como manifestación de productividad académica. Fomenta su desarrollo y la considera en la evaluación de los docentes.

Debilidades:

- No hay evidencias de materiales de enseñanza desarrollados a partir de la experiencia práctica y didáctica de los cursos. Tampoco de su aplicación en nuevos metodologías de trabajo y herramientas tecnológicas,

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DIMENSIÓN II

Fortalezas:

1. La Escuela tiene un adecuado sistema de gobierno y una gestión eficiente en términos académicos y administrativos.
2. La carrera cuenta con docentes de amplia trayectoria y vinculación con el medio profesional.
3. La carrera dispone de infraestructura, recursos de aprendizaje y equipamiento requeridos para el logro de los resultados esperados en los estudiantes. Se aplican políticas y mecanismos para el desarrollo, la reposición, mantenimiento y seguridad de dichas instalaciones y recursos.
4. Se constatan avances en la dotación de nueva infraestructura educativa, acorde a los requerimientos de la malla curricular.

5. Se constata la existencia de una dotación bibliotecaria especializada, en suficiente cantidad y de amplio acceso a la comunidad educativa.
6. Destaca el proyecto MECESUP PUC 1406, que permitirá incorporar nuevos laboratorios.
7. A nivel institucional, destaca la política de inclusión.
8. Los estudiantes pueden optar a apoyo económico y cuentan con servicios complementarios a la docencia.
9. Se constata la existencia de mecanismos y estrategias participativas para los estudiantes,
10. La universidad considera la creación artística, como manifestación de productividad académica; fomenta su desarrollo y la considera en la evaluación de los docentes.

Debilidades:

1. Si bien se han realizado cursos y talleres para profesores, aún es insuficiente la capacitación en el modelo de formación basado en competencias y habilidades y el consecuente diseño de evaluaciones.
2. Baja convocatoria de estudiantes en instancias formales de participación.
3. No hay evidencias de materiales de enseñanza desarrollados a partir de la experiencia práctica y didáctica de los cursos.

DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADO DEL PROCESO FORMATIVO

Se comprueba que la Carrera cuenta con mecanismos claros de selección y admisión, que son debidamente difundidos a través del sitio web de la unidad.

La Dirección de Admisión y Registro Académico (DARA) es la unidad encargada de detectar alumnos en riesgo académico y comunicárselo a la carrera. La unidad cuenta con un sistema de orientación y asesorarías a cargo del coordinador y de la secretaría de Docencia. A nivel institucional, el Centro de Apoyo al Rendimiento Académico y de Exploración Vocacional (CARA), ofrece talleres y tutorías que buscan fortalecer las estrategias de aprendizaje para el logro de un buen desempeño académico.

Se observan dos importantes tendencias laborales: creación, gestión y administración de proyectos artísticos, y docencia en colegios y talleres artísticos. Estos antecedentes concretos han orientado el rediseño curricular con la incorporación de cursos que permitan desarrollar estas habilidades.

Fortalezas:

- La carrera cuenta con reglamentos y procedimientos de admisión claros, ampliamente difundidos y alineados con las políticas institucionales.
- La carrera cuenta con los mecanismos necesarios para analizar los indicadores de efectividad académica, detectar alumnos en riesgo y activar sistemas de apoyo de orden académico y psicopedagógico.
- La carrera presenta índices satisfactorios de retención y titulación.

Debilidades:

- No se observan debilidades en el criterio 11.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

Se observa que la Carrera ha avanzado en la implementación de instancias y mecanismos de autorregulación que le han permitido ir respondiendo a los compromisos adquiridos en el proceso anterior. Sin embargo estos mecanismos aún incipientes y no todos han sido formalizados o sistematizados.

La Unidad cuenta con instancias formales y procedimientos que contribuyen a la formación de una cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo. Destaca la Oficina de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad y el Comité Curricular. Ambas instancias han tenido un rol central en los grandes desafíos que apuntan al mejoramiento continuo: el proceso de acreditación y la reforma curricular.

Adicionalmente, a nivel Facultad, se definen los lineamientos estratégicos que direccionan su trayectoria hacia la concreción de sus objetivos y propósitos.

La institución provee del marco de referencias y apoyo específicos a través de las distintas unidades.

La unidad reconoce que aún no se ha consolidado una cultura de autoevaluación, pero, según se pudo evidenciar, existen las voluntades, capacidades y los recursos para lograrlo.

Fortalezas:

- La unidad demuestra avanzar en el desarrollo de una cultura organizacional de autoevaluación y mejora continua.
- La Facultad cuenta con un Plan de Desarrollo claramente estructurado, que le permite definir y monitorear el logro de sus propósitos.

Debilidades:

- Se observa una baja participación de la comunidad en el proceso de autoevaluación.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DIMENSIÓN III

Fortalezas:

1. La carrera cuenta con reglamentos y procedimientos de admisión claros, ampliamente difundidos y alineados con las políticas institucionales.
2. La carrera cuenta con los mecanismos necesarios para analizar los indicadores de efectividad académica, detectar alumnos en riesgo y activar sistemas de apoyo de orden académico.
3. La carrera presenta índices satisfactorios de retención y titulación.
4. La unidad demuestra avanzar en el desarrollo de una cultura organizacional de autoevaluación y mejora continua.
5. La Facultad cuenta con un Plan de Desarrollo claramente estructurado, que le permite definir y monitorear el logro de sus propósitos.

Debilidades:

1. Se observa una baja participación de la comunidad en el proceso de autoevaluación.

AVANCES RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

1. En la dimensión Propósitos e Institucionalidad de la Carrera, destaca el rediseño curricular, que se traduce en una actualización del perfil de egreso y en un nuevo plan de estudios –Malla 2016 –. Esta iniciativa permite abordar muchas de las debilidades detectadas en el proceso anterior. Sin embargo, debido a su reciente implementación, aún no es factible presentar evidencias y evaluar resultados.
2. Se evidencian avances en relación a la preparación de los estudiantes para insertarse en el mundo laboral, mediante la incorporación de nuevos contenidos curriculares relacionados tanto con la autogestión y formulación

de proyectos, como con la incorporación – aún incipiente – de tecnologías y redes. Destaca la implementación de espacios de exhibición y convenios con galerías.

3. Dada la naturaleza de la actividad artística, la unidad y la institución han avanzado en la definición de criterios para evaluar la productividad de los académicos en el ámbito de la creatividad y la investigación. La carrera reconoce que aún falta formalizar estas definiciones en un documento.
4. No se verifican avances sustantivos en la incorporación de mecanismos de evaluación en asignaturas.
5. Se constata la realización de estudios de ex alumnos que permiten identificar las tendencias de desarrollo laboral y las necesidades de ajuste curricular: Proyecto Fondedoc 2013 y Estudio de Egresados 2016.
6. En vinculación con el medio, destaca la creación de las galerías Espacio Vilches y Galería Macchina, la colección Gastón Soublette, así como la destacada producción artística de los docentes.
7. En infraestructura y equipamiento destaca la incorporación de tecnologías para fabricación digital y producción gráfica, a través del proyecto Mecesup. Se espera que esta iniciativa permita responder a las demandas del nuevo plan de estudios. Cabe señalar que si bien aún no está operativo, fue posible constatar la existencia del espacio y de la maquinaria adquirida.
8. Si bien aún no se ha formalizado un taller de permanencia para los estudiantes, cabe señalar que la disponibilidad y amplitud de los espacios no será un obstáculo en este sentido.
9. En cuanto a los avances en la dimensión Resultados y Autorregulación, se constata la existencia de un Comité Curricular encargado de la actualización

del Plan de Estudios y de una Oficina de Acreditación y Autoevaluación encargada de gestionar el proceso de autoevaluación. Estas unidades han tenido un rol fundamental en estos importantes desafíos. Sin embargo, no se constata la formalización y sistematización de procesos de autorregulación que permitan consolidar la autoevaluación como cultura organizacional.

POR LO TANTO,

12. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Licenciatura en Arte de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que conduce al grado académico de Licenciado en Arte, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **6 años**, desde el 28 de enero de 2017 hasta el **28 de enero de 2023**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Licenciatura en Arte de la Pontificia Universidad Católica de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica, según lo estipulado en la Circular N° 20 de la Comisión Nacional de Acreditación.



**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**